



RIO GALLEGOS, 28 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.191/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Jurídica - Orientación: Legislación Turística y Ambiental - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Res. N° 1328/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Jurídica Orientación: Legislación Turística Ambiental - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código de Llamado 50068 - Código Nomenclatura - Disciplina: 5 - 41 - 99 - 0 - 1, a José JANEZAK, María T. GURUCEAGA y Sonia FELICIOTTI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

100

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG